



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

EXPTE.: 009732/2018

VISTO

La solicitud efectuada por la Coordinadora Académica de la Maestría en Partidos
A fin de dar de baja a los alumnos que se detallan a fojas. 1

CONSIDERANDO

Que dichos alumnos no se matricularon, no cursaron ninguna materia y abandonaron

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Area económica financiera a fin de dar de baja a **AMBROGI, sofia; CARINI Gabriel Fernando; CORREA, Pablo Rubén; DANILOVICH, Mario Roberto; DIAZ, Juan Manuel; GUTIERREZ, Silvia Griselda; IRIBARNE, Gabriela; LEDESMA, Lilian Anahi; PONCIO, Juan Manuel; CEBALLOS Mirta; CRUCES, Beatriz Blanca Juana;** inscriptos en la Maestría en Partidos Políticos

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCION N 26/18

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba